



RETIRO, 0 4 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 131/

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores. 1 .-
- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el 2.año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile 3.-Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de 4.refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de 38 Evaluaciones Medicas para el Liceo Guillermo Marín Larraín, Integración.

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor Raúl Valenzuela López Rut N° 6.653.008-6 por 38 Evaluaciones Medicas para el Liceo Guillermo Marín Larraín, Integración a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$760.000 pesos.

2º IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22-11-999 Otros del Presupuesto de Educación año 2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

JEFE DEPTO EDUCACION

SERARDO BAYER TORRES ECRETARIO MUNICIPAL

CALDE DENDRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ A ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN FINANZA: D.A.E.M.

POR ORL

ELIZABETH REYES VALLEJOS COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM AUTORIZACION PRESUPUESTARIA